



**Unión  
*Renovadora*  
Asturiana**

---

# **PONENCIA DE CULTURA E IDENTIDAD**

PONENTE:

**M<sup>a</sup> Victoria Rodríguez Escudero**

**I CONGRESO EXTRAORDINARIO DE  
UNIÓN RENOVADORA ASTURIANA**

**Avilés, 7 de noviembre de 1999**

## **PONENCIA DE CULTURA E IDENTIDAD**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **IDENTIDAD**

Superar los complejos

Definición

Identidad histórica

Identidad cultural

Identidad territorial

Identidad lingüística

Identidad socioeconómica

Identidad política

Conclusión: defensa nunca excluyente

#### **PATRIMONIO HISTÓRICO**

Modernización

Inspección operativa

Otras actuaciones

#### **PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL**

Objetivos.

Líneas de actuación.

- 1.- Artes plásticas.
- 2.- Artes cinematográficas y fotográficas
- 3.- Artes musicales
- 4.- Artes escénicas
- 5.- Bibliotecas
- 6.- Museos
- 7.- Archivos

## **EDUCACIÓN**

Tres necesidades básicas.

A. Principios:

- 1.- Libertad
- 2.- Igualdad
- 3.- Calidad:
  - a) Red de centros
  - b) Servicios complementarios

B. Ordenación del sistema educativo:

- 1.- Educación infantil
- 2.- Educación Primaria
- 3.- Educación Secundaria Obligatoria
- 4.- Bachillerato
- 5.- Formación Profesional
- 6.- Educación Especial
- 7.- Enseñanzas de Régimen Especial:
  - 1) Enseñanzas Musicales
  - 2) Enseñanzas Artísticas
  - 3) Escuelas de Idiomas
  - 4) Educación de Adultos
- 8.- El Profesorado
- 9.- Currículun escolar y cultura asturiana
- 10.- Lengua y Cultura asturianas

## **UNIVERSIDAD**

Objetivos

Propuestas

Acciones programáticas:

- a) Ambito universitario y formativo
- b) Ambito empresarial
- c) Ambito de políticas de empleo.
- d) Ambito de vertebración social.
- e) Investigación

## **JUVENTUD**

Medidas

Actuaciones prioritarias

Asociacionismo juvenil

Conclusión

## **DEPORTES**

Política deportiva

Deporte de base

Cooperación entre Administraciones

Instalaciones o infraestructuras:

a) Instalaciones deportivas propias del Principado de Asturias

b) Colaboración con las Corporaciones Locales

c) Colaboración con las Asociaciones deportivas

Selección asturiana de Fútbol.

"Deporte para Todos"

## **MUJER**

Plena participación

Igualdad

Mujeres rurales

Propuestas de actuación

## INTRODUCCIÓN

En este primer congreso de Unión Renovadora Asturiana hay cuatro ponencias con las que pretendemos abarcar las cuatro grandes áreas de trabajo de cualquier fuerza política. Son la ponencia de organización, la política, la socioeconómica y la cultural. Entre las cuatro tienen que formar una estructura equilibrada, interdependiente y completa. Cada una de ellas va a depender de todas las demás. Así, nuestra línea política va a ser consecuencia del modelo económico, cultural y organizativo que defendamos. Igual que nuestro proyecto económico va a estar basado en el planteamiento cultural, organizativo y político que nos demos.

En este esquema de interrelación múltiple, la ponencia de cultura tiene que jugar un papel doble. Por un lado, tiene que servir de soporte ideológico para las otras tres. O sea; el modelo cultural que definamos tiene que servir de base teórica en la que se pueda apoyar el conjunto de nuestra actuación pública para los años siguientes en el campo político, económico y organizativo. Pero, por otra parte, también tenemos que conseguir que el enriquecimiento cultural de nuestra sociedad sea el objetivo principal hacia el que dirigir todas nuestras actuaciones en estos tres campos mencionados. La cultura, por ello, tiene que ser, al tiempo, el origen y la conclusión de nuestra actuación pública. No es una elección caprichosa. Si hay una herencia que merezca la pena dejar a las generaciones venideras no es otra que la de la memoria y el patrimonio que pudimos heredar de nuestros antepasados. Garantizar un futuro digno y lleno de esperanza para nuestro pasado es, con mucho, la mejor aportación que podemos hacer desde URAS a la vida política asturiana para este nuevo siglo que empieza.

Esta ponencia de cultura que presentamos ahora va a tener tres partes: identidad, cultura y educación. Identidad como explicación de quienes somos y por qué somos. Cultura como el conjunto de obras y realidades que esa identidad pudo y supo crear a lo largo de los siglos. Y educación como la voluntad de que esas realidades, ese patrimonio, siga vivo en las generaciones venideras. Identidad, cultura y educación son tres caras de una misma moneda profundamente interrelacionadas. La identidad tiene que ser el soporte de la cultura y del sistema educativo. Pero, al mismo tiempo, necesita de ellas para poder sobrevivir. Si no sabemos mantener vivo nuestro legado cultural o no sabemos transmitirlo a las generaciones siguientes, esa identidad que tienen como soporte, simplemente, va a desaparecer. De igual manera pasa con la cultura, con el patrimonio. Si la defensa de nuestra herencia cultural no está basada en un concepto previo de identidad o no sabe proyectarse hacia el futuro a través de la educación, tampoco va a disfrutar de ninguna posibilidad de perdurar. Nuestra cul-

tura, nuestra identidad, nuestro sistema educativo, no son reliquias del pasado que hay que preservar; recuerdos de otro tiempo que tenemos que conservar para que no se pierdan. Hay que pasar de una mentalidad defensiva y acomplejada a una actitud de entusiasmo activo y profesional. Hay que salir fuera, hay que superar fronteras, hay que poner Asturias en el mapa. La cultura asturiana tiene que aportar cosas, mostrarse, recuperar su dimensión creadora y dejar de defenderse. A lo largo de nuestra historia los asturianos supimos hacer grandes aportaciones a la cultura europea que nos dieron una enorme proyección como pueblo. Diseñamos e impulsamos el camino de Santiago; celebramos concilios eclesiásticos para toda la cristiandad; levantamos iglesias y palacios con un estilo único e inimitable; y, con la aportación de nuestros pensadores y políticos liberales, nos convertimos en un centro de pensamiento a lo largo del periodo conocido como la ilustración asturiana. Esa es nuestra herencia cultural, nuestra identidad sobre la que tenemos que construir juntos un modelo de sociedad que nos pueda proyectar hacia un futuro esperanzador.

## **IDENTIDAD**

Nuestra identidad, la identidad asturiana, es una realidad múltiple y rica pero también compleja y apasionante. Es un concepto amplio y difícil de definir al que tenemos que acercarnos con prudencia y mentalidad abierta. El mayor problema al que se enfrenta el concepto de identidad asturiana es el problema de los mitos. La idea general de lo que es y tiene que ser la cultura asturiana esta cargada de tópicos, de malentendidos, de verdades a medias. Lo primero que tenemos que hacer es terminar con ellos porque si el punto de partida ya viene cargado de prejuicios, va a ser muy complicado que lleguemos a ninguna conclusión que merezca la pena. Por eso, desde Unión Renovadora, tenemos que hacer un esfuerzo muy importante en los próximos años para superar un conjunto de mitos y lugares comunes sobre nuestra identidad que para lo único que valieron fue para acomplejarnos y dividirnos como pueblo.

Los asturianos tenemos un problema grave respecto a nuestra cultura y no es otro que el complejo de inferioridad. Desde hace demasiado tiempo venimos asumiendo, con una tranquilidad preocupante, que existe, de un lado, y siempre fuera de Asturias, una cultura con mayúsculas; universal e incontestable; y de otro lado, y como un apéndice o un subapartado de aquella, una cultura local, pequeña y acomplejada que es la cultura asturiana. Por eso mismo, tenemos muy claro que una cosa es la música con mayúsculas y otra la música asturiana. O que una cosa es el depor-

te y otra el deporte asturiano. Partiendo de esta idea, que no puede ser más falsa, es normal que cualquier política que pretenda poner un acento mínimo en la defensa o promoción de nuestra cultura termine siendo tachada de provinciana y localista. "No podemos cerrarnos al exterior" decimos, "No podemos quedar solo con lo nuestro", decimos.

El gran problema, la gran trampa es que ésta división entre cultura universal, con mayúsculas y sin apellido, y cultura asturiana, aislada y local, es de una falsedad impresionante. La cultura asturiana es cultura universal. La cultura asturiana, la identidad asturiana no es una sucursal ni un apéndice de nada ni de nadie. Los asturianos no somos una isla autista. Nunca vivimos al margen del mundo y no vamos a empezar a hacerlo ahora. La defensa de la cultura asturiana, la defensa de nuestra identidad, es la defensa de la cultura universal. En realidad es la mejor defensa que podemos hacer de la cultura universal y ello por dos razones. Una, porque, en rigor, todas las culturas, todas las aportaciones al patrimonio cultural de la humanidad vienen de algún sitio. Todas pertenecen a algún tiempo y a algún espacio y la única manera de enriquecer el patrimonio cultural de la humanidad es enriquecer el patrimonio de una cultura concreta. Y dos, porque ya va siendo hora que los asturianos empecemos a asumir en la teoría lo que llevamos siglos haciendo en la práctica. Para los asturianos, igual que para todos los otros pueblos de la tierra, esa división entre cultura propia y cultura universal no existe. La cultura es una y cultura propia no es otra cosa que mirar el mundo a través de nuestra propia concepción de las cosas. Es interpretar el mundo según la propia historia y la propia herencia. Es abrirse al exterior desde el propio origen.

La identidad asturiana no se define con cuatro rasgos folclóricos con los que etiquetarnos e identificarnos fácilmente. La cultura asturiana, la identidad asturiana es la manera que tenemos los asturianos de ver e interpretar el mundo gracias a ser como somos y a ser lo que somos. Es, en definitiva, el conjunto de rasgos y peculiaridades que nos hacen ser iguales a nosotros mismos; esto es: idénticos a nosotros mismos. Y de ahí, de esa idea de ser idénticos a nosotros mismos, es de donde viene el concepto y la expresión de "identidad". Analizando ese conjunto de rasgos que forman nuestra identidad, encontramos hasta seis dimensiones. De esta manera, podemos hablar de identidad histórica; cultural; territorial; lingüística; socioeconómica y política. Vamos a analizarlas:

#### 1.-La identidad histórica:

La identidad histórica es la que nos viene por haber compartido un espacio común, una tierra, por más de doce siglos. Todos los asturianos, con todas nuestras

diferencias, tenemos la misma historia y venimos de los mismos antepasados: los pueblos astures que ocuparon esta tierra antes de la creación de nuestro reino. Somos herederos de la misma patria; de sus éxitos y sus fracasos; y, lo queramos o no, esa convivencia de siglos es la que, ahora, nos está dando los rasgos comunes que nos definen como pueblo. Evidentemente, la historia asturiana no se contrapone a la de nuestros vecinos. Igual que la mayoría de las naciones de Europa, nuestro origen es medieval. Nacimos como un reino en la alta edad media igual que lo hicieron Castilla, Aragón, Lituania, Gales o Francia. El cristianismo, el gótico, la imprenta, la Universidad, la ilustración, la revolución industrial, la emigración a América o la alfabetización generalizada de nuestra población fueron hitos fundamentales para nuestra historia. Hay que dejar atrás todos los tópicos y todos los prejuicios sobre el aislamiento secular de nuestro pueblo. Una cosa es que reivindicemos mejores comunicaciones por ferrocarril y otra que asumamos que nuestra historia es completamente diferente a la del resto del mundo y que para influir en ella tenemos que conocerla ignorando la nuestra. Es al revés: la mejor forma de acercarnos al conocimiento de la historia del mundo y de influir en ella es hacerlo desde el conocimiento de la propia identidad histórica de Asturias.

## 2.-Identidad cultural:

Doce siglos de convivencia y unos antepasados comunes dieron como resultado una cultura común: una identidad cultural propia y definida que también tenemos que defender. La identidad cultural asturiana está compuesta por ese conjunto de creaciones intelectuales y materiales que los asturianos supimos producir a lo largo de nuestra historia. Hubo buenos y malos tiempos. Hubo momentos en que fuimos la vanguardia de Europa y hubo siglos enteros en que da la sensación que no hicimos nada que mereciera la pena. Pero todo ello, lo mejor y lo más normal, forma parte de nuestra identidad cultural. La cultura no puede ser excluyente nunca y si asumimos este concepto amplio de identidad cultural, preguntas como qué es más asturiano si la catedral de Oviedo o los monumentos prerrománicos pierden todo el sentido. En cultura, como en la mayor parte de las cuestiones es mucho más importante saber sumar que restar.

## .- Identidad territorial:

Nuestra identidad tiene también una dimensión territorial. Somos lo que somos también en función del territorio que ocupamos y de eso también depende la relación que tenemos con nuestros vecinos. Nuestra identidad territorial se debe enmarcar en tres grandes círculos o ejes de influencia: Península Ibérica, el Arco Atlántico y la



Unión Europea. A estas tres grandes áreas culturales pertenecemos y a ellas debemos vincularnos, sin complejos y sin intermediarios, cada día más. Nuestras relaciones comerciales, las líneas de nuestra política cultural, nuestra participación en foros internacionales deben ir por aquí. Península Ibérica, Arco Atlántico y Unión Europea tienen que ser, los referentes a la hora de definir nuestra identidad territorial. Cultura, economía y política otra vez juntas y en la misma dirección.

Estos tres ejes territoriales tienen que complementarse con otro aspecto fundamental de la relación histórica de los asturianos con el exterior. Hablamos de la enorme responsabilidad que supone el legado de nuestros emigrantes en todo el mundo. Potenciar de forma decisiva la red de centros asturianos de los cinco continentes y, dentro de ellos dedicar una atención preferente a los países americanos es un acto de justicia por el que debemos apostar sin fisuras. La historia asturiana no se entendería sin el peso decisivo que tuvo la emigración, básicamente a América, y no podemos dar la espalda o minimizar la importancia de esa realidad.

#### 4.-Identidad lingüística:

La identidad lingüística es otra herramienta fundamental para conocer nuestro pasado y diseñar nuestro futuro. Tenemos una identidad lingüística múltiple y rica que no se puede despachar con dos tópicos. Antes de que existiéramos los asturianos, en esta tierra ya se hablaban otras lenguas prerromanas. Más tarde el latín. Con la aparición de nuestro reino y nuestra patria empezó a definirse nuestro idioma propio; el idioma asturiano. Después, con nuestra incorporación a la corona castellana empezó a implantarse el español. La escolarización obligatoria y la generalización de la enseñanza implicaron su consolidación definitiva. De la misma manera que la globalización de la economía y los nuevos planes de estudio implicaron el conocimiento masivo de una lengua extranjera, normalmente el inglés. Por otra parte, en la tierra al oeste del Navia el idioma tradicional es el gallego-asturiano. Y en tierras de León, Zamora y Miranda (en Portugal) sigue usándose nuestro idioma. Sustrato prerromano, latín, asturiano, español, inglés, gallego-asturiano, lenguas muertas, lenguas vivas... Nuestra identidad lingüística es un asunto complicado y reducir el debate del tratamiento de este patrimonio lingüístico irrepetible a una polémica por cuatro subvenciones para fomentar el bable es una visión miope.

Nuestra realidad lingüística es compleja pero, por otra parte, muy frecuente en Europa. El tratamiento que debemos darle ha de ser también complejo y deberá estar cargado de amplitud de miras y sensibilidad. Deberemos desterrar muchos malentendidos y eliminar cualquier idea de imposición o de fuerza. Nuestra política lingüísti-

ca y de normalización deberá respetar y convencer y tendrá que usar la seducción como única herramienta. Es necesario preservar la cuestión lingüística de cualquier ámbito de confrontación entre los partidos. Hay que despolitizarla. Hay que despole- mizar. Los asturianos tenemos una responsabilidad enorme para con nuestro patrimo- nio lingüístico. No podemos permitir que nuestra idioma se pierda. Y no podemos permitirnos, porque somos un pueblo pequeño y discreto, quedar al margen del cono- cimiento de las grandes lenguas de comunicación de nuestro entorno. Asturiano, espa- ñol e inglés. Este triángulo tiene que ser la clave de nuestra estrategia lingüística para los próximos años. Debemos aplicar el Estatuto, la ley de uso y los mecanismos que nos da el sistema educativo hasta sus últimas consecuencias y debemos predicar con el ejemplo que es la mejor manera; la única manera; de convencer sin imposición.

Tal como figura en nuestro programa político, con respecto a la lengua y cul- tura asturianas, desde Unión Renovadora tenemos la obligación de mantener una ine- quívoca posición de defensa, promoción y transmisión de estas señas de identidad del pueblo asturiano. Tenemos que hacerlo con total normalidad y paso muy firme por- que, como también dice nuestro programa, entendemos que el uso generalizado de nuestro idioma, tanto en los ámbitos públicos como en los privados, será una conse- cuencia del ejercicio del derecho de los ciudadanos al libre uso lingüístico. Por ello Unión Renovadora Asturiana, ira contribuyendo al logro de un consenso político y social que clarifique los niveles de reconocimiento oficial de nuestra lengua histórica y tradicional. En este sentido, URAS entiende que la cooficialidad, en su momento, habrá de constituir el ejercicio de los derechos de los ciudadanos asturianos al libre uso lingüístico, libremente aceptado, no a la imposición de prácticas idiomáticas que atenten contra la voluntad individual y colectiva de los mismos. Nuestra lengua tiene que servir para unir a todos los asturianos. Nunca, jamás, para separarnos.

#### 5.-Identidad socioeconómica:

Los asturianos tenemos también una identidad que podemos llamar socioeco- nómica; una cierta manera de ser y de comportarnos socialmente. Somos un pueblo abierto, integrador, poco protocolario y un tanto sentimental. Formamos una sociedad donde las diferencias de clase son mucho menos marcadas que en otras civilizacio- nes. Tenemos un apego muy especial a la tierra que nos viene de nuestra realidad cam- pesina. La estructura matriarcal de nuestra familia tradicional y el reparto de las herencias a partes iguales entre todos los hijos; hombres o mujeres sigue influyendo, por ejemplo, en las relaciones sociales actuales y en el papel destacado que tienen las mujeres en nuestra economía. Sabemos lo que es el trabajo duro y la cultura de empre-

sa porque tenemos una importante tradición industrial. Concedemos un alto valor a la palabra dada; a ser paisanos; y no somos nada partidarios de embarcarnos ciegamente en aventuras colectivas de carácter fanático o mesiánico. Estos rasgos, y muchos otros, son los que forman parte de nuestra identidad social y económica. Son producto de nuestra historia, de nuestra realidad y son también una parte fundamental de nuestra cultura. Determinadas ideologías quisieron ver en esta identidad económica la única y solitaria característica que nos podía definir como pueblo. "Identidad en la crisis" o "regionalismo de clase"; son expresiones de esta concepción de las cosas. Y no. Es fundamental destacar que, por muy importante que sea nuestra identidad social o económica, es un concepto precario si no lo sabemos integrar en lo que es nuestra identidad histórica, cultural, territorial, lingüística y, por último y como resumen de todas ellas, en nuestra identidad política.

#### 6.-Identidad política:

La identidad política es el sexto elemento de los que se compone nuestra identidad colectiva. Somos lo que somos porque llevamos más de doce siglos compartiendo las mismas instituciones de gobierno. Desde el origen de nuestro reino, allá por el siglo octavo, hasta ahora, a las puertas del siglo veintiuno, llevamos casi mil trescientos años gobernándonos, con mejor y peor fortuna, a nosotros mismos. Y queremos seguir haciéndolo. Lo más interesante y lo más sorprendente es que los periodos en los que tuvimos más relación con el exterior, en los que hicimos más aportaciones al patrimonio de la humanidad, en los que progresamos más como pueblo, coincidieron con los periodos en los que tuvimos mayor capacidad de autogobierno. No es casualidad. La mejor manera que tenemos de integrarnos en el mundo, la única manera coherente que tenemos los asturianos de integrarnos en el mundo es hacerlo como asturianos. La defensa de nuestra identidad política, la defensa de la dignidad de nuestras instituciones de autogobierno es la mejor defensa que podemos hacer de nuestra prosperidad como pueblo. Y ese es el papel que tiene que jugar Unión *Renovadora* en la cultura, en la sociedad y en la política asturianas.

Nuestra identidad política; igual que nuestra identidad lingüística y, en general, nuestra identidad asturiana, no tienen que ser excluyentes. No lo quieren ser y no lo pueden ser. Hablando claro, el problema no puede ser si somos más asturianos, más españoles o más europeos. Eso es una falacia. No puede haber contradicción entre esos términos porque la única manera que tenemos los asturianos de ser españoles o europeos es siendo asturianos. Y en eso estamos de acuerdo todos. Y si alguien quiere ver contradicciones y pretende, por las buenas o por las malas, que, para ser más

españoles o más europeos, los asturianos tenemos que renunciar a la más mínima parte de nuestra identidad como pueblo, esa persona, gobierno o institución va a tenernos enfrente siempre. No queremos renunciar a nada ni a nadie. No tenemos por qué. La defensa de nuestra identidad no puede ser excluyente nunca. Y esa doble dimensión; esto es, la defensa irrenunciable pero nunca excluyente de nuestra identidad; es la idea clave; la idea fuerza de esta ponencia y debe ser, de ahora en adelante, una de las señas de identidad fundamentales de nuestro partido.

## **PATRIMONIO HISTÓRICO**

La importancia y cantidad de nuestro patrimonio, así como la dispersión del mismo, requiere una considerable modernización organizativa y administrativa. El patrimonio Arquitectónico, el Arqueológico, el Industrial y el de los Bienes del Tesoro Artístico, exigen una actuación urgente en tres aspectos clave: puesta al día de todos sus inventarios; catalogación rigurosa; y adecuada puesta en valor cultural de uso. Esto es, recuperar nuestro patrimonio como algo vivo y vivido.

Por otra parte, se hace imprescindible la creación de una Inspección operativa y especializada para tener un conocimiento completo y rápido sobre cualquier agresión o actuación indebida que se intente producir en un elemento inventariado, especialmente en los arquitectónicos y arqueológicos, o sobre sus propios entornos.

Otras actuaciones deberán ser:

- Intensificar la concienciación de los asturianos respecto al valor singular del arte prerrománico. Impulsando la creación de rutas didácticas para la difusión de las singularidades monumentales, desde el prerrománico hasta la actualidad.
- Informatización del inventario arqueológico y puesta en valor de los yacimientos a través de planes arqueológicos trienales
- Restaurar hórreos, paneras y teitos, por su alto valor etnográfico, así como por constituir los más singulares elementos definidores del paisaje agrario tradicional de Asturias. Paralizar su progresiva desaparición será una de las constantes prioritarias en materia de patrimonio.

- Dispensar asesoramiento técnico y gratuito a cuantos particulares estén interesados en la conservación de sus bienes con valor arqueológico, etnológico o arquitectónico.
- Considerar los valores ambientales de cada monumento, o el de los conjuntos históricos, como inseparables de los mismos. En este sentido, y como ejemplo, se hace imprescindible recuperar el entorno vegetal que tuvieron en su origen los monumentos prerrománicos.
- Aprobación de la Ley de Patrimonio Histórico Cultural del Principado de Asturias.
- Elaboración de estudios arqueológicos, topográficos e históricos previos a cada uno de los proyectos de restauración de bienes del patrimonio, profundizando así en el conocimiento de lo que se quiere conservar a través de planes de restauración trienales.
- Potenciar todas aquellas actuaciones encaminadas a la recuperación del Camino de Santiago, que se traduciría en obras de mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio histórico y etnográfico vinculado al Camino de Santiago; creación de nuevos alberges que completen la red actual.
- Y por último, y sin cejar en el celoso empeño conservativo que merecen nuestros emblemáticos monumentos prehistóricos, prerrománicos, románicos, góticos, renacentistas y barrocos, que constituyen las principales líneas de actuación actuales, planteamos la defensa y conocimiento, además, de los siguientes elementos: Capillas de Animas, Fuentes y Lavaderos, Puentes, Piedras armeras, Ermitas, Estatuas y lápidas, Llagares y Lugares históricos.

## **PROMOCION Y COOPERACIÓN CULTURAL**

El fomento de la cultura y la cooperación con las entidades que la promocionan y difunden, debe ser uno de los ejes de la acción política y social de Unión Renovadora Asturiana, con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

- a) Fomento, promoción y difusión de la Cultura en las diferentes y variadas manifestaciones que la conforman, con especial atención a las autóctonas del Principado de Asturias.

- b) Colaboración con los Ayuntamientos en la ejecución de actividades culturales en todos el territorio y, prioritariamente, en aquellas zonas de nuestra Comunidad donde es más difícil el acceso a la Cultura.
- c) Ampliación y mejora de las infraestructuras culturales del Principado.
- d) Colaboración con las distintas instituciones asturianas, lo mismo públicas que privadas para avanzar en la tarea de elevar el nivel cultural de los asturianos.

Para ello, se proponen las siguientes líneas de actuación:

#### 1.- Artes plásticas

- a) Suscitar el tradicional interés por las mismas, mediante intensivas actividades de carácter municipal y autonómico.
- b) Incentivar todo tipo de exposiciones y certámenes tanto a nivel municipal como autonómico, mediante la creación de premios anuales para cada una de las modalidades plásticas; Así como también el establecimiento de otros premios para los trabajos de investigación sobre alguna de las modalidades artísticas.
- c) Establecer un sistema de becas que garantice la adecuada formación de jóvenes artistas junto a maestros e instituciones de fuera del Principado si ello fuera necesario.
- d) Promocionar las actividades expositivas de artes plásticas, fotografía y divulgación de la cultura en general, en colaboración con los Ayuntamientos y utilizando como infraestructuras las bibliotecas y las casas de cultura.

#### 2.- Artes cinematográficas y fotográficas:

- a) La ayuda al desarrollo y difusión de estas especialidades, en la que también se incluye la modalidad de vídeo, será una de las líneas culturales a impulsar tanto entre profesionales como entre aficionados.
- b) Asturias y los asturianos serán los temas que gozarán de una especial atención en todas estas especialidades, tanto en la modalidad de reportajes como en la de cualquier otro tipo creativo.
- c) Promocionar certámenes anuales de cine, vídeo y fotografía constituirá una de las aspiraciones culturales para cada uno de estos soportes.
- d) Impulsar las actividades de difusión de la filmoteca.

- e) La obtención, estudio, investigación, catalogación y difusión de todos cuantos materiales fílmicos y fotográficos hagan referencia a Asturias. Para tal fin, se recurrirá a los diversos fondos nacionales y extranjeros que sean precisos, mediante la creación de las correspondientes becas, si ello fuera preciso.

### 3.- Artes musicales

- a) Se incrementarán las ayudas económicas a los jóvenes intérpretes al tiempo que se estimulará la participación de los mismos en los ciclos musicales creados al respecto.
- b) Creación de un sistema eficaz de becas que permita la adecuada formación de nuestros músicos junto a los mejores maestros en cada especialidad.
- c) Las manifestaciones musicales asturianas, en cualquiera de sus variantes, en cuanto que son manifestaciones inequívocas de nuestra cultura, gozarán de una especial dinamización y protección en todos sus aspectos.
- d) Subvencionar las agrupaciones corales existentes, así como el promover la formación de otras nuevas, constituirá una de las líneas de mayor interés en materia musical.

### 4.- Artes escénicas

- a) Se protegerán todas cuantas iniciativas conduzcan a la realización de actividades teatrales; y muy especialmente a aquellas que lleven a la escena las creaciones literarias de autores asturianos.
- b) Singular protección tendrán las manifestaciones artísticas dedicadas al teatro tradicional asturiano, tanto profesional como de aficionados. Para ello, se estimulará la colaboración, tanto entre las entidades y asociaciones privadas como entre las diversas empresas e instituciones.
- c) La danza clásica, al igual que el baile asturiano, gozarán de protección y difusión suficiente para su implantación en el mayor número posible de concejos.
- d) Se pondrá el máximo interés en crear y mantener una actividad lírica de amplio repertorio a través de grupos estables e integrados por aficionados.

## 5.- Bibliotecas

- a) La apuesta por una constante incentivación de la lectura entre niños y jóvenes, será una de las primordiales misiones de Unión *Renovadora* Asturiana, Ejecutando programas de actividades de extensión cultural relacionadas con la promoción de la lectura, a la vez potenciando las visitas escolares a las bibliotecas
- b) La consolidada costumbre de utilizar las bibliotecas como lugares de estudio por parte de un gran número de jóvenes, obliga a plantear nuevamente el propio concepto de biblioteca. Lo que conlleva la reorganización de espacios para adecuar las nuevas tecnologías a las demandas de usuarios y mejora de servicios de atención al ciudadano.
- c) Dotación, ampliación, conservación y defensa del patrimonio bibliográfico regional:
  - Continuar con la edición anual de la Bibliografía Asturiana
  - Incrementar los fondos del Convenio con el MEC destinados a la realización de Catálogo del Patrimonio Bibliográfico Asturiano

## 6.- Museos

- a) Se impulsarán todas cuantas iniciativas traten de convertir los museos en instituciones vivas y participativas. Frente al Museo de mirar, hay que potenciar el Museo de ver; que es lo que termina propiciando una actitud activa en muchos de sus visitantes.
- b) La adecuada atención y ayuda a las actividades de estudio, investigación y difusión, será una constante cultural del partido.
- c) Se potenciará la creación de las Sociedades de Amigos de los Museos, como medio valioso para la vida activa de los mismos.
- d) La subvención de publicaciones, así como la celebración de jornadas, congresos, etc. sobre temas propios de cada uno de los museos, serán cuestiones prioritarias.
- e) Se mejorarán de dotaciones y servicios de la red de los Museos del Principado.

## 7.- Archivos

- a) La adquisición de fondos documentales, su estudio, inventario, catalogación y publicación de los mismos, serán tareas preferentes.



- b) La potenciación de cartotecas y fonotecas conllevará la difusión impresa y fonográfica de sus propios fondos.
- c) Se incentivará la realización de un sondeo lo más completo posible, sobre los archivos privados y su estado de conservación, mediante el establecimiento de un sistema de becas destinadas a la formalización de sus inventarios.
- d) Necesidad de adquirir, por donación o compra, fondos documentales privados o de sociedades e industrias en trance de extinción. Apoyo a la investigación y al conocimiento de los archivos públicos y privados del Principado, mediante la firma de convenios y la concesión de subvenciones.
- e) La urgente necesidad de un edificio adecuado para albergar toda la actividad archivística, constituye una de las prioridades más importantes.

## **EDUCACION**

### **A. Principios**

Respecto a la educación y frente a un concepto cuantitativo de la misma, Unión *Renovadora* Asturiana defiende un concepto de educación basado en la calidad.

La educación, antes que a otra cosa, tiene que responder a tres necesidades básicas:

- Las necesidades reales de nuestros alumnos.
- Las necesidades de desarrollo de nuestra sociedad.
- La potenciación de nuestra identidad asturiana.

De otra manera e inseparablemente unidos a este concepto están los principios de libertad, igualdad y calidad:

## 1.- Libertad:

La educación debe ser un instrumento al servicio de la libertad: de la libertad individual y de la libertad de los pueblos. Una sociedad democrática necesita de la educación para continuar ejerciendo sus ideales democráticos. Los asturianos educados en y para la libertad serán capaces de respetar la libertad de los demás y hacer frente a las exigencias responsables de la identidad de su patria. Por ello Unión Renovadora Asturiana entiende que el objetivo del sistema de enseñanza es garantizar una educación basada en la libertad. El ejercicio de esa libertad exige tomar las siguientes medidas:

- a) Una autonomía escolar, que escape a cualquier imposición partidista y que se afirme, por contra, en la expresión de la participación social de las comunidades educativas asturianas.
- b) La elaboración de los diseños escolares propios para nuestra comunidad autónoma, de forma que la historia y la cultura autónomas tengan más peso en los contenidos académicos que se imparten en la escuela. No se trata de crear asignaturas específicas para materias asturianas, pero sí de tener en cuenta las perspectivas regionales que resalten las peculiaridades de nuestra comunidad en los planes de estudio.
- c) La superación de toda confrontación entre centros públicos y privados. Es necesario una profundización en la autonomía escolar, y es más importante la calidad de la educación que se ofrece que quien la gestiona. Esto tiene como consecuencia dotar a los centros públicos de autonomía de gestión y de recursos y condiciones comparables a los de iniciativa social.
- d) La educación en libertad exige incrementar los recursos destinados a la enseñanza de forma prioritaria para superar el secular abandono que las administraciones centralistas han tenido para la comunidad asturiana.
- e) Respetar las decisiones de las comunidades educativas sobre el tipo de jornada escolar que se quiera desarrollar en los centros.

## 2.- Igualdad:

La aplicación del principio de igualdad requiere llevar a la práctica la igualdad de oportunidades para el conjunto de la comunidad asturiana, de manera que las diferencias sociales, territoriales y económicas no supongan obstáculo alguno para el

acceso a la educación, y que ésta no sea un factor de discriminación social ni territorial. Entre las medidas concretas que Unión *Renovadora* Asturiana propone están:

- a) La gratuidad de la educación de los 3 a los 18 años que implica que ningún alumno asturiano pueda ser privado de tales estudios por razones económicas.
- b) Una educación compensatoria que evite las desigualdades sociales mediante una efectiva gestión de una política de becas y ayudas, a la vez que un incremento del profesorado de apoyo que combata esas desigualdades.
- c) La educación es una actividad para compartir, no para dividir. Los factores espirituales o culturales constituyen hechos diferenciales legítimos que deben ser tratados diferencialmente para preservar la identidad asturiana; y los factores económicos han de estar al servicio de una política correctora de la desigualdad.
- d) Por último, esta igualdad básica supone para Unión *Renovadora* Asturiana, poner el acento en la persona y en su pertenencia a la comunidad asturiana reconociendo a ésta una capacidad decisoria y, al poder, una función de servicio social.

### 3.- Calidad:

El mayor reto que experimenta el sistema de enseñanza hace relación a la calidad; es necesario arbitrar medidas que eliminen gradualmente las viejas carencias del sistema educativo asturiano, renunciando a aquellas imposiciones cuya justificación solo esté motivada por aspiraciones partidistas, que en nada benefician al pueblo asturiano y a su futuro. Las medidas que implican una mejora de calidad son las siguientes:

#### a) Red de Centros:

La red de centros ha de estar planificada conjugando todos los factores geográficos, sociales, económicos, educativos, etc., para ofrecer un buen servicio educativo cuidando especialmente, en nuestro caso, de las zonas rurales, y los barrios de las grandes concentraciones urbanas. Entre las actuaciones se proponen:

- Reforma y mejora de instalaciones y equipamientos de aquellos centros docentes que realmente lo necesiten
- Creación de Secciones de Instituto o Centros Integrados en la zona rural, para dar satisfacción a la demanda social de enseñanza

- Ampliación o creación de centros IES que asuman todo el alumnado de la ESO, que aún continúa en los centros de Educación Primaria

b) Servicios complementarios:

Los servicios complementarios han de tener como objetivo mejorar las condiciones educativas de los centros. Esto implica la oferta adecuada de comedores escolares, así como el establecimiento de unas rutas de transporte trazadas en función de criterios educativos razonables. La organización del transporte escolar y comedores escolares se guiará por los siguientes criterios:

- Máxima disminución de los desplazamientos, lo cual supone una racionalización del transporte en función de la demanda escolar
- Diseño zonal y de creación de infraestructuras que facilite la mejor utilización del transporte
- Exigencia de un buen servicio, y adecuación a los precios del mercado
- Plazas gratuitas de comedor escolar para el alumnado que utiliza la red de transporte
- Sistema de ayudas a familias de bajos ingresos y familias numerosas, para facilitar la gratuidad del comedor escolar

## B. Ordenación del sistema educativo.

### 1.- Educación Infantil.

Las actuaciones en la Educación Infantil están dirigidas a:

- a) Favorecer la extensión de la gratuidad de la enseñanza a la educación Infantil ofreciendo un puesto escolar a partir de los 3 años a todos los niños cuyos padres lo deseen.
- b) Subvencionar, a través de un sistema de ayudas, el coste de la guardería de los hijos de madres trabajadoras con bajos salarios, o de familias con bajos ingresos, en el período de 0 a 3 años.

### 2.- Educación Primaria.

- a) Oferta generalizada de una 2ª lengua extranjera.
- b) Especial atención a la lengua y cultura asturianas, garantizando su oferta generalizada a todos los centros.

- c) Garantizar en los centros la presencia del profesorado especialista para idiomas, educación artística (música) y educación física.
- d) Iniciación al manejo de la informática.
- e) Incentivos profesionales para la permanencia del profesorado, tanto de infantil como de Primaria, en el ámbito rural.
- f) Potenciación de los Servicios Psicopedagógicos.

### 3.- Educación Secundaria Obligatoria:

- a) Incrementar la dotación de personal, espacios y recursos para atender a la diversidad de alumnado, con las consiguientes adaptaciones curriculares, y la optatividad, diversificando las propuestas.
- b) Potenciar los gabinetes de orientación.
- c) Implantar tres especialidades para el 2º ciclo de la ESO, siguiendo la filosofía del preámbulo de la LOGSE
- d) Incrementar y mejorar la Garantía Social, para lograr una integración real en el mundo del trabajo.

### 4.- Bachillerato

- a) Generalizar la oferta de los tres bachilleratos, Ciencias, Humanidades y Tecnología, a todos los centros educativos.
- b) Implantar el bachillerato artístico en cada una de las comarcas.
- c) En este sentido, velaremos porque la oferta esté lo suficientemente diversificada en nuestros municipios, dentro del principio de igualdad de oportunidades, y evitando el largo y obligado desplazamiento de aquellos alumnos que no tengan cerca de sí la posibilidad de optar por aquella modalidad que prefieran. Los centros, además, establecerán sus itinerarios y materias optativas teniendo en cuenta los nexos y exigencias con estudios posteriores, posibilitando al alumno toda la información previa necesaria para ayudarle en la elección correcta de modalidad y materias optativas, generalizando la opción del 2º idioma extranjero para todos los alumnos.

### 5.- Formación Profesional:

La Formación Profesional es uno de los puntos claves a potenciar por Unión Renovadora Asturiana e irá encaminada a atender las necesidades de Asturias, por lo

que se estima como primera necesidad el relacionar la oferta formativa con la demanda real existente, revisando y haciendo todas las modificaciones oportunas así como las inversiones necesarias para llevar a cabo los distintos planes; es decir, una planificación de la oferta de formación profesional, de acuerdo con las características socio-económicas propias de la Comunidad. Esto nos conduce a tomar las siguientes medidas:

- a) Creación del Consejo Regional de Formación Profesional
- b) Puesta en marcha de un Instituto Regional de las cualificaciones y el establecimiento de un Observatorio Ocupacional que constantemente mantenga el contacto de estas enseñanzas con la realidad social y económica existente en cada momento.

Además, planteamos las siguientes actuaciones:

- a) Acentuar el carácter técnico de dicha formación, para hacer efectiva su realización en las empresas.
- b) Creación de centros integrados de F.P., con carácter experimental, para poner fin a la actual descoordinación y reduplicación de esfuerzos entre la formación reglada, ocupacional y continua, al igual que entre los distintos Ministerios y entidades que la ofertan.
- c) Favorecer la formación y habilitación de los expertos que han de asumir en las empresas las tareas de Formación profesional.
- d) Potenciar las prácticas en empresas mediante convenios con la Federación Asturiana de Empresarios y otras entidades formativas.
- e) Llevar a cabo un Programa de Formación Permanente del profesorado de FP, que facilite su colaboración con los formadores de las empresas.
- f) Atender y favorecer la intervención de los Ayuntamientos, en la propuesta para implantar ciclos formativos, que atiendan a las necesidades formativas.
- g) Establecer un buen servicio de orientación profesional, en estrecho contacto con el mercado de trabajo y los centros educativos.
- h) Potenciar la formación ocupacional y su homologación con los ciclos formativos, siguiendo las exigencias del 2º Programa de Formación Profesional.

## 6.- Educación Especial:

- a) Que todos los centros sean, en un ámbito geográfico concreto, especializados en la atención de determinadas necesidades, para dar respuesta en la zona a las demandas de integración de niños y jóvenes con dificultades físicas, psíquicas o sensoriales.
- b) Se mantendrán e incrementarán los centros específicos de E.Especial y no se trasladarán alumnos a centros ordinarios que no hayan sido previamente dotados para asumir con eficacia una tarea integradora.

## 7.- Enseñanzas de Régimen Especial:

### 1) Enseñanzas Musicales:

- a) Se potenciará la enseñanza artística y musical, incrementándose la actual red de conservatorios incluyendo los mismos a los instrumentos tradicionales.
- b) Se continuará apoyando la enseñanza musical en Asturias a través de la amplia red de escuelas de música municipales y de asociaciones culturales y se fomentara especialmente la creación de nuevas escuelas de música tradicional.
- c) Se potenciará el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner", a través de medidas como:
  - El ajuste de la estructura y medios a la normativa LOGSE.
  - La modernización de infraestructuras, servicios y equipamiento.
  - La consolidación de la Joven Orquesta del Principado.
  - La creación del Grado Medio de gaita, adscrito al Conservatorio-Superior de Música

### 2) Enseñanzas Artísticas

- a) Se creará los estudios superiores de Diseño en la Escuela de Artes de Oviedo, atendiendo a la demanda de las empresas y a las necesidades del mercado.
- b) Se creará la Escuela Superior de Arte Dramático, que ya está en vías de consolidación.

### 3) Escuelas de Idiomas:

Potenciación de la Escuelas de Idiomas, así como la creación de nuevas escuelas para atender las necesidades comarcales y de los municipios

### 4) Educación de Adultos

- a) La educación de adultos se articulará en dos modalidades, presencial y a distancia, diseñando programas, desde la alfabetización hasta la obtención de la Secundaria, favorecidos con medidas tendentes a incentivar la asistencia a las clases, y adaptando los sistemas de enseñanza y evaluación a estos alumnos.
- b) Se subvencionarán las iniciativas municipales tendentes establecer la formación permanente en función de la demanda social.

## 8.- El Profesorado:

### Formación del Profesorado:

La formación del Profesorado es clave para conseguir una mejora real de la calidad de la enseñanza. En este sentido, es necesario un Plan de Formación Permanente del Profesorado, elaborado y coordinado por la Universidad, Instituciones de reconocido prestigio, la Administración educativa y los propios profesores, que permita al profesorado elegir libremente entre una amplia gama de cursos.

Esta formación ha de ser lo suficientemente amplia y variada, que permita la actualización científica y didáctica del profesorado de nuestra Comunidad y satisfaga sus demandas.

Para desarrollar ese plan, se creará el "Instituto Regional de Formación Permanente del Profesorado", encargado de la coordinación de todas las actuaciones formativas.

### Remuneraciones docentes:

Se incrementarán en la cantidad que resulte de la media de lo que se pague en las autonomías con transferencias.

## 9.- Currículum escolar y cultura asturiana:

La asunción de competencias educativas no sólo supone un presupuesto más voluminoso, sino la introducción de ciertos cambios, tales como la elaboración de un



currículo propio de la Comunidad autónoma, de forma que la historia y cultura asturianas tengan más peso en los contenidos académicos que se impartan en la escuela. No se trata de crear asignaturas específicas para materias asturianas, pero sí de dar más peso a determinados aspectos que hagan realidad la presencia de las peculiaridades propias de la comunidad en los planes de estudio que se desarrollan en los centros del ámbito de la Comunidad.

Todo esto supondrá elaborar el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, las enseñanzas mínimas.

#### 10.- Lengua y Cultura asturianas:

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, son objetivos de la Unión Renovadora Asturiana los siguientes:

- a) Proteger, promocionar y difundir en todo el sistema educativo el asturiano, como parte importante de nuestra riqueza cultural, utilizando como herramienta un esmerado cumplimiento y profundo desarrollo de la Ley 4/98 de 23 de Marzo, de Uso y Promoción del bable-asturiano.
- b) Satisfacer la demanda y necesidades en la enseñanza del asturiano con especial atención y cuidado de las modalidades que se utilizan en la zona occidental asturiana. En ese ámbito promover y potenciar el uso, la difusión, la creación y la investigación.

## **UNIVERSIDAD**

La política respecto a la Universidad que defendemos en Unión Renovadora está presidida por un concepto irrenunciable: el máximo respeto a la autonomía universitaria y a las competencias que le otorgan su estatuto y normas rectoras. Dentro de esta línea, perseguiremos los siguientes objetivos:

1.- Potenciar una calidad: exigencia de calidad en la investigación, en la docencia y en los servicios universitarios complementarios. Para ello será preciso instrumentar mecanismos de evaluación y diseñar políticas que incentiven la calidad.

2.- Favorecer una Universidad flexible en estructuras organizativas, que mejoren los servicios a la colectividad.

3.- Universidad integrada. Una Universidad en conexión y abierta a la sociedad asturiana.

4.- Promover una Universidad diversificada: territorialmente, según los Campus y en relación a las demandas profesionales y los medios disponibles. Se trata de la planificación territorial del desarrollo universitario en atención a criterios de complementariedad y de optimización de recursos.

5.- Una Universidad competitiva. Una Universidad con presencia en todos los niveles, regional, nacional e internacional, y que compita con una oferta de calidad con las restantes Universidades públicas y privadas de España.

6.- Universidad científica. Una Universidad que combine enseñanza e investigación, y cuya productividad científica se canalice hacia las empresas asturianas.

7.- Velar por un sistema de financiación que garantice el aumento de los recursos sin perder de vista la gestión eficiente de los mismos. La importante función y el volumen de recursos comprometidos conlleva que la sociedad asturiana conozca la rentabilidad económica-social y académica de la Universidad que financia.

Para conseguir estos objetivos, será necesario trabajar en una serie de propuestas y acciones programática:

1) Propuestas:

- a) Las funciones de la Universidad deben ir más allá de la producción y difusión de los conocimientos, convirtiéndose en motor para el desarrollo y el cambio.
- b) La Universidad debe hacer frente, hoy más que nunca, a la clara exigencia de un sistema productivo necesitado de recursos humanos cada vez más cualificados.
- c) La Universidad debe alcanzar mayores cotas de flexibilidad o adaptabilidad. Se debe proceder a ampliar y diversificar la oferta de estudios, dotándolos de mayor interdisciplinariedad e internacionalización.
- d) Se deben establecer políticas de coordinación para la expansión del sistema.

- e) Potenciar los esfuerzos y recursos comunes.
- f) Potenciar la interrelación entre actividad económica de las empresas y la actividad científico-técnica. La Universidad de Oviedo es nuestra primera fuerza investigadora.
- g) Facilitar la participación de los agentes sociales como condición necesaria para abrirse al entorno económico y social.
- h) La Universidad debe ser instrumento para la formación continua de los profesionales que ha formado y del resto de los trabajadores en activo.

## 2) Acciones programáticas:

- a) En el ámbito universitario y formativo
  - Aumentar la oferta de carreras de ciclo corto.
  - Incrementar el intercambio de estudiantes, profesorado y profesionales de la gestión.
  - Incrementar la financiación de la universidad y captación de fuentes externas por parte del Consejo Social.
- b) En el ámbito empresarial, apoyar aquellas medidas que sirvan para:
  - Intensificar las relaciones empresa-Universidad.
  - Articular líneas de financiación de la investigación aplicada, que sirvan de puente entre la ciencia y la productividad.
  - Estrechar la relación entre la FICYT y la Universidad.
- c) En el ámbito de políticas de empleo:
  - Incrementar las ayudas y subvenciones a titulados para su colocación laboral y profesional.
  - Subvencionar a empresas para la realización de prácticas de alumnos.
- d) En el ámbito de vertebración social:
  - Dar cuenta a la Junta General periódicamente del estado de la Universidad Asturiana.
  - Potenciar el desarrollo del Consejo Social y velar por su sintonía con el ámbito académico.
  - Aprobación del plan plurianual de las nuevas titulaciones o enseñanzas a cuatro años que podrán cursar los estudiantes asturianos para que no tengan que salir obligatoriamente fuera de Asturias a estudiar.

- Aprobación de un contrato programa específico de financiación para la Universidad acompañado de un plan de saneamiento financiero consensuado con la Universidad.
  - Establecer una programación de inversiones en centros y equipamientos para la Universidad de Oviedo.
  - Con el fin de garantizar el derecho a la educación superior de los jóvenes asturianos se establecerá una línea específica de becas para el estudio y el transporte.
- e) Investigación:
- Incrementar la captación de ayudas a fondos europeos y particularmente con cargo al programa marco, así como con cargo al IV Plan Nacional de Investigación y Desarrollo.
  - Aprobar un Plan Tecnológico Asturiano.
  - Crear líneas de apoyo a la investigación en las PYMES.
  - Crear una red de centros tecnológicos.
  - Ampliar la dotación de bienes culturales y de investigación y construir nuevas infraestructuras en los distintos campus de nuestra Universidad.
  - Mejora progresiva en la financiación del gasto corriente en relación a la ayuda que la institución recibe por alumno.

## **JUVENTUD**

Unión *Renovadora* Asturiana, debe desarrollar actividades y servicios para la juventud, al objeto de propiciar y facilitar el proceso de desarrollo personal de los jóvenes. El principal problema de nuestros jóvenes es la dificultad del acceso al mercado de trabajo. La situación de paro, en la mayoría de los casos, produce en nuestros jóvenes no sólo su falta de inserción laboral, sino lo que es más grave, su falta de inserción social. Por eso, la actuación en materia de juventud que Unión Renovadora Asturiana tiene que llevar a efecto debe ser una actuación global, centrandó las medidas en las siguientes áreas:

1.- Contribuir al incremento de las posibilidades de inserción socio-laboral de los jóvenes asturianos a través de una mayor y adecuada oferta de información y ase-

soramiento de formación para el empleo y para la consecución de vivienda. Mediante el Fomento del Empleo, se incluirán acciones vinculadas a la creación de empleo juvenil en programas de empleo-formación, como son las Escuelas Taller y Casas de Oficios, buscando la inserción laboral de los jóvenes que participan en estos programas y fomentando e incrementando los mismos. Mediante la política de promoción de viviendas deben potenciarse programas de viviendas, que faciliten a jóvenes independizados, con cargas familiares o escasez de recursos, el acceso a una vivienda de alquiler.

2.- Hay que evitar circunstancias que se han venido dando en materia de información y asesoramiento a los jóvenes. La primera, que esa información no debe ser tendenciosa y tiene que ser exhaustiva; la segunda, que no nos debemos olvidar de nuestros jóvenes de los Concejos más alejados, para lo cuál deberían crearse Puntos de información Juveniles en dichos Concejos, dotándolos de soportes informáticos adecuados y a través de Informe Bus.

3.- Facilitar el acceso de la población juvenil al entramado social de nuestra Comunidad a través del movimiento asociativo juvenil, mediante una oferta de información, formación y otras medidas en el campo de la salud, tiempo libre y cultura que propicien, en su conjunto, el acceso a un más alto nivel de calidad de vida. Entre otras propuestas de actuación debería incidirse en:

- a) Promover estilos de vida saludables entre la juventud asturiana.
- b) Favorecer cambios de actitudes en la población juvenil, que permita llevar a cabo comportamientos responsables en aspectos relacionados con la salud, en el ámbito personal y social.
- c) Formar a mediadores/as juveniles para que puedan actualizar su papel, adaptándose a los destinatarios de su intervención y garantizando el efecto cascada.
- d) Informar y asesorar a la juventud asturiana sobre aspectos relacionados con la sexualidad, la prevención de drogodependencias y la prevención del VIH/SIDA.
- e) Concienciar a la población infantil y juvenil sobre los problemas medioambientales y la necesidad de conservar el medioambiente y los recursos naturales.
- f) Propiciar la adopción de medidas compensatorias para aquellos sectores más desfavorecidos de la población juvenil, contribuyendo diferencialmente a su desarrollo personal e integración social.

- g) Conceder bonificaciones de cuotas de participación en actividades específicas (Verano Joven).
- h) Subvencionar a la Asociación Cruz Roja para el desarrollo de actividades y talleres formativos-ocupacionales con jóvenes sin recursos, así como mantenimiento de una Oficina de Información.
- i) Convenios con ONG'S para la realización de programas asistenciales con jóvenes.

Serían actuaciones todas ellas prioritarias a desarrollar por Unión *Renovadora* Asturiana, al objeto de lograr ese desarrollo personal e integración social de nuestros jóvenes.

Es necesario fomentar actitudes de solidaridad y tolerancia entre los jóvenes asturianos en la pretensión de una sociedad justa, solidaria y pacífica, contribuyendo con otros organismos y entidades al fomento e incorporación de una identidad social europeísta. Serán necesarias medidas tendentes a:

- a) Fomentar actitudes de solidaridad y tolerancia entre la infancia y la juventud.
- b) Consolidar el movimiento asociativo juvenil como red de recursos de apoyo a niños/as y jóvenes en situación de riesgo y conflicto social, facilitando su incorporación a la comunidad.
- c) Potenciar la participación de las mujeres jóvenes en la vida política, social y cultural del Principado de Asturias.
- d) Denunciar las posibles situaciones de discriminación social, laboral, jurídica y educativa de minorías y personas en situación de exclusión social.
- e) Incrementar los programas de cooperación al desarrollo establecidos ya en nuestra Comunidad, como con el Sáhara Occidental, América Latina y Europa del Este, y todos aquellos que pudieran establecerse.
- f) Intercambiar experiencias y convivencia con otras Comunidades y Países.
- g) Potenciar el asociacionismo juvenil como base fundamental de participación socio-cultural. En esta pretensión han de jugar un papel preponderante distintos organismos de la administración, principalmente las Corporaciones locales, las Entidades juveniles y de una manera

también especial el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias y los Consejos locales de juventud.

El Consejo de la Juventud ofrecerá un cauce de libre adhesión para propiciar la participación, representación y consulta de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra Comunidad, y servirá de interlocutor y representante de las asociaciones juveniles, y de los jóvenes en general, ante la Administración, organizaciones políticas y sociales, trasladando las propuestas y alternativas que se elaboren en torno a los diferentes problemas que afectan a la juventud asturiana, proponiendo a los poderes públicos la adopción de medidas relacionadas con el fin que le es propio. Actuaciones fundamentales y prioritarias para fomentar el asociacionismo juvenil, serán para Unión Renovadora Asturiana:

- a) Promover convocatorias de subvenciones y transferencias a Asociaciones juveniles, Corporaciones locales y Consejo de la Juventud del Principado de Asturias.
- b) Favorecer la ejecución de programas de las Entidades Juveniles, así como la posibilidad del equipamiento adecuado.
- c) Convenir programas y subvenciones con Asociaciones y ONG'S para a promoción del voluntariado.
- d) Facilitar medios adecuados a las Casas de Juventud.
- e) Apoyar la creación de centros de recursos en el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias y Consejos locales.
- f) Organizar encuentros internacionales juveniles.

En definitiva, nuestros jóvenes necesitan una apuesta decidida por ellos, su implicación en la política no la consideramos bajo el prisma de "cuota", como en otras formaciones políticas, Unión Renovadora Asturiana, se abre a la juventud asturiana como fuerza política donde puede y debe participar todo aquél, independientemente de su edad que persiga la consecución de la defensa de los intereses de Asturias: esa es la única "cuota".

## DEPORTES

La mejor aportación que podemos hacer desde Unión Renovadora al mundo del deporte en general es fomentar el deporte asturiano. Esto implica, básicamente dos cuestiones:

- La potenciación del deporte de base, a través de su promoción y fomento que serán prioritarias para la consecución de deportistas de élite.
- La atención especial y preferente al deporte tradicional. Bolos, llave, baltu, cuerda y demás manifestaciones de nuestra cultura deportiva serán los instrumentos de una política renovadora que tiene como objetivo llegar a todas las capas de la sociedad tenemos que conseguir que nuestros deportes tradicionales vuelvan a ocupar en nuestra sociedad el lugar de prestigio y popularidad que se merecen.

Por otra parte, Unión *Renovadora* Asturiana realizara una política deportiva que compatibilice las actividades deportivas de ocio y recreación de los ciudadanos, con el deporte profesional, sin olvidarse del deporte salud ni del deporte como integración social.

Las Administraciones públicas, el Principado de Asturias y nuestras Corporaciones locales, deben cooperar entre sí y en contacto con las Federaciones y Asociaciones deportivas, para la consecución del fomento, el impulso y la estimulación de la práctica del deporte en nuestra Comunidad Autónoma, a través de:

- a) Los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, para jóvenes en edad escolar, en colaboración con los Concejos y las Federaciones deportivas.
- b) Actividades deportivas organizadas o propiciadas por los Concejos.
- c) Deporte especial para los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.
- d) Los Centros de Iniciación Técnico Deportiva, para facilitar a los jóvenes su formación deportiva.
- e) El *ÒDeporte para todosÓ*, entendido como ocio y recreación de los ciudadanos.
- f) Colaboración en eventos deportivos: ya sean competiciones deportivas de alto nivel o de especial interés, ya sean competiciones deportivas de ámbito regional.



- g) Utilización de las instalaciones deportivas de los centros públicos escolares, en horario no lectivo.
- h) Fomento y apoyo a las federaciones y Clubes deportivos del Principado de Asturias, entendidos como nivel básico de la organización deportiva.
- i) Control médico de todos los deportistas.
- j) Promoción y ayudas en forma de becas a los deportistas asturianos de élite o con prospección olímpica.

Pero este impulso y la estimulación de la práctica deportiva no se podrá llevar a cabo sin unas buenas instalaciones o infraestructuras. Por eso se debe considerar fundamental:

- a) Fomentar la práctica deportiva de los ciudadanos a través de la oferta de instalaciones deportivas propias del Principado de Asturias (Estación Invernal de Pajares, Centro de Deportes de La Morgal, Centro de Alto Rendimiento de Trasona):
  - Conservación de las instalaciones deportivas mediante su mantenimiento y arreglos.
  - Organización de un programa de actividades destinadas a los ciudadanos en general.
  - Puesta a disposición del público de instalaciones para la práctica de distintas actividades deportivas.
  - Creación de un Centro de Tecnificación Deportiva para deportistas de élite.
- b) Colaboración del Principado de Asturias con las Corporaciones Locales en el desarrollo de infraestructuras deportivas:
  - Desarrollo del Plan de Instalaciones Deportivas a través de la concesión de subvenciones para la realización de las obras.
  - Mantenimiento y mejora de la red de instalaciones deportivas existentes a través de la concesión de subvenciones para obras.
- c) Colaboración del Principado de Asturias con las Asociaciones deportivas en el desarrollo de sus infraestructuras deportivas.

Como fuerza política autonomista, no podemos obviar la demanda existente en nuestra Comunidad Autónoma de crear una selección asturiana de Fútbol y en gene-

ral, selecciones deportivas de todas las disciplinas, que participaría en encuentros con carácter benéfico o de intercambio con otras selecciones de fútbol.

Sólo con la implicación y colaboración entre las Administraciones Públicas, las Federaciones y las Asociaciones deportivas de nuestra Comunidad Autónoma conseguiremos en Asturias un "Deporte para Todos" y la consecución efectiva del principio "Mens sana in corpore sano".

## MUJER

A pesar de la participación y el protagonismo que ha tenido la mujer en los avances y cambios sociales en los últimos veinticinco años, aún es necesario el mantenimiento de unas políticas que reflejen el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales, que eliminen los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

La realización de un Plan integral que desarrolle una política donde se involucre a todas las administraciones y se corrija todo tipo de discriminación y a la vez se promuevan las condiciones que posibiliten una sociedad compartida. Programas que incentiven el empleo femenino, la formación de la mujer, la educación a favor de la igualdad de oportunidades en todas las políticas y acciones. Erradicar la violencia ejercida contra la mujer, así como conciliar la vida familiar y profesional para las mujeres y los hombres, o los cambios de actitudes sociales son objetivos que Unión *Renovadora* Asturiana considera prioritarios para poder llevar a cabo el ejercicio de los derechos legalmente reconocidos en condiciones de igualdad.

Mención especial merece el colectivo de las mujeres rurales. Unión *Renovadora* Asturiana, sensible a sus necesidades y a la dificultad del reparto de tareas en el núcleo familiar; domésticas, explotación agraria y actividades de nuevo negocio; quiere, en primer lugar, reconocer y valorar el trabajo doméstico y los diferentes trabajos que realizan las mujeres a nivel económico y social. Nuestro partido quiere abrir mayores posibilidades profesionales en actividades en las que las mujeres están escasamente representadas, redefinir la responsabilidad de las mujeres en los diferentes sectores del desarrollo rural y conseguir que los valores propios de las mujeres rurales se concreten en la superación de carencias que posibiliten no solo una mayor cali-

dad de vida, sino una mayor integración y capacidad de las personas en una sociedad moderna.

Propuestas de actuación:

- a) Profundizar en el conocimiento sobre la situación social de las mujeres y detectar los obstáculos a la participación plena de las mujeres en la vida social.
- b) Fomentar la evolución de las mentalidades y el cambio de actitudes y experiencias que permitan a las mujeres la participación igualitaria en el ámbito público.
- c) Apoyar las iniciativas de las Corporaciones Locales en materia de igualdad de oportunidades.
- d) Acercar servicios de apoyo a las mujeres que les permita ejercitar los derechos legalmente reconocidos en condiciones de igualdad.
- e) Fomentar la igualdad de oportunidades en una economía cambiante, sobre todo en materia de educación, formación profesional y en el mercado de trabajo.
- f) Procurar atenciones a colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad social.
- g) Promover programas de cooperación internacional.
- h) Establecer medidas de evaluación de las acciones contempladas en el III Plan para la igualdad de las mujeres en el Principado de Asturias.
- i) Colaborar con otros departamentos de la administración con competencias específicas en materia para el desarrollo de programas que afecten específicamente a mujeres.
- j) Ayudar a la formación e inserción laboral de la mujer fomentando las PYMES, las cooperativas y las mejoras de las infraestructuras sociales especialmente en el ámbito rural.

No quiero terminar esta ponencia sin indicar que tanto su contenido como su interpretación tiene que hacerse conjuntamente con el programa electoral con el que

nos hemos presentado a las elecciones el 13 de junio, y con el programa del partido en el que se recogen medidas y actuaciones más específicas para cada uno de los grandes apartados en que hemos dividido esta ponencia.

Me gustaría, finalmente, que esta ponencia de cultura, que os hemos presentado, fuese enriquecida con el trabajo, esfuerzo, ilusión de todos vosotros, afiliados, simpatizantes de Unión Renovadora Asturiana y de todas aquellas personas que quieran incorporarse a esta tarea de construir el presente y el futuro de Asturias.

